

dependencia se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Remisión al DOCE: Con fecha 19 de junio de 2002 se remite este anuncio al DOCE.

Santander, 14 de junio de 2002.—El consejero de Presidencia, Jesús María Bermejo Hermoso.

02/7795

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Aprobación y exposición pública del pliego de condiciones, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la redacción de un proyecto de demolición de la torre y parte del muro perimetral de un edificio sito en la Gerra y su posterior ejecución.

1. Objeto del contrato: La redacción de un proyecto realizado por técnico competente para la demolición parcial de un edificio sito en La Gerra, de Comillas y la ejecución material de las obras de demolición a que se contraiga el proyecto, cuya concreción es la siguiente:

«Demolición de la torre en lo que exceda de la altura de 10,50 metros, con clausura de posibles usos residenciales incompatibles con la caja de la escalera y la demolición del muro perimetral que rodea la finca, en las partes que no guarden la distancia mínima de 5 metros al contiguo camino de la Gerra.»

2. Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso son:

- Precio.
- Soluciones técnicas para la demolición del inmueble.
- Proyecto para la demolición del inmueble.
- Experiencia de la Empresa en demoliciones.

3. Los trabajos se financiarán con cargo a la partida 4.227 del Presupuesto General, donde se ha procedido a retener crédito bastante para hacer frente a estos trabajos.

4. El plazo de ejecución de la demolición será de cuatro meses a contar desde la adjudicación del concurso y formalización del contrato.

5. La adjudicación del contrato se efectuará mediante expediente ordinario, por procedimiento abierto y concurso.

6. El Pliego de Condiciones se expondrá al público por plazo de ocho días a contar desde la inserción del anuncio en el BOC para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anunciará el concurso, aplazándose la licitación si fuera necesario, en el caso en que se formulen reclamaciones contra tal Pliego.

7. El presupuesto base de licitación se fija en dieciocho mil quinientos euros (18.500 euros), a la baja.

8. Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 370 euros, equivalente al 2 % del precio de licitación.

El adjudicatario del concurso, dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo de su adjudicación, deberá prestar fianza por importe del 4% del remate, admitiéndose aval bancario en la fianza definitiva.

9. El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

10. Los licitadores podrán presentar las proposiciones durante los veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio en el BOC.

11. Las proposiciones para tomar parte en el Concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en un sobre cerrado en el que figurará el siguiente lema:

«Proposición para tomar parte en la licitación para la contratación de los trabajos de redacción de un proyecto de demolición de la torre y parte del muro perimetral de un edificio sito en la Gerra, de Comillas y su posterior ejecución.»

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres (A y B) cerrados, con la misma inscripción que el anterior y un subtítulo.

El Sobre «A» se titulará «Documentación Acreditativa de la Personalidad y Características del Contratista, Garantía Depositada y Proyecto Técnico». Y contendrá los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad o copia compulsada.
2. Escritura de poder, si actúa en representación de otro.
3. Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esa naturaleza.
4. Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
5. Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
6. Documentos acreditativos de hallarse al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
7. Proyecto técnico de demolición parcial del edificio de La Gerra, de Comillas.

El Sobre «B» se titulará «Oferta Económica y Criterios Diferentes al del Precio» y contendrá:

- a) La proposición económica, con el siguiente modelo: «D..., mayor de edad, con domicilio en... y DNI, en nombre propio (o en representación de... conforme acreditada con...), enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el BOC número..., de..., toma parte en el mismo, comprometiéndose a ejecutar los trabajos en el precio conjunto de... euros (en letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, que acepto íntegramente y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Lugar, fecha y firma.»
- b) Memoria con los criterios y variantes alternativas que se ofrecen.
- c) Otros elementos de juicio que puedan tenerse en cuenta para valorar la oferta.

12. La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las trece horas del tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado para presentar proposiciones. No obstante, si dicha fecha coincidiera en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Comillas, 31 de mayo de 2002.—El alcalde (ilegible).

02/7092